

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 514/2022

Viedma, 28 de julio de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a partir del 1° de agosto del corriente año se implementa en el Fuero de Familia de la ciudad de Cipolletti el Proyecto: "Modernización de la Gestión y Reorganización Funcional del Fuero de Familia".

Que en la Cuarta Circunscripción Judicial se pondrá, en la misma fecha, en funcionamiento la Unidad Procesal N° 11, asumiendo la plena jurisdicción con competencia territorial de grado y en razón de la materia que disponen las leyes correspondientes.

Que en función de ello, prestará juramento de ley la Jueza designada por el Consejo de la Magistratura como titular de dicho organismo.

Que la puesta en marcha del sistema de gestión y el inicio de funciones de la nueva Unidad Procesal implican una reorganización funcional en la que se hace necesario realizar distintas tareas de gestión humana, infraestructura y del sistema informático, en atención al impacto que las medidas descriptas tienen en todos los operadores internos y externos que interactúan en la gestión judicial.

Que en virtud de lo expuesto, se considera conveniente suspender términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan, en el Fuero de Familia de la Cuarta Circunscripción judicial.

Por ello, de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 3°, inciso c) de la Acordada 13/15,

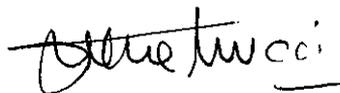
LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender términos sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan, en el Fuero de Familia de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, durante los días 01 al 03/08/22 inclusive, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia



SERGIO M. BAROTTO
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

11.5.11
11.5.11
11.5.11

11.5.11

11.5.11
11.5.11
11.5.11